

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## TIENE LISTA NOMINAL 82.2 MILLONES DE CIUDADANOS

Luego del periodo para inscribirse, al corte del 23 de agosto, el Padrón Electoral contaba con 87.3 millones de ciudadanos, entre ellos 42.3 millones de hombres y 45 millones de mujeres. El pasado 31 de enero fue el último día para solicitar la reposición de la credencial para votar, y el 15 de enero lo fue para inscribirse por primera vez en el padrón o cambiar datos de la credencial. Aunque los datos finales sobre la Lista Nominal se darán a conocer después del 1 de marzo, último día para recoger la mica, hasta el corte del 23 de enero está en 82.2 millones de ciudadanos. De esa cantidad, 39.5 millones son hombres y 42.6 millones son mujeres. Mañana, en sesión extraordinaria del INE, se sorteará la letra del abecedario con la que deberán iniciar los apellidos de las personas que serán invitadas a capacitarse como funcionarios de casilla. En diciembre pasado se sorteó el mes, y resultó enero el mes de nacimiento para insacular a ciudadanos participantes. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, AURORA ZEPEDA)

## LANZAN MC Y PT SPOTS MÁS AGRESIVOS

En aras de alcanzar la mayor votación posible en junio y no poner en riesgo su registro, MC y PT iniciaron la difusión de spots más agresivos. En sus mensajes de televisión titulados “Despilfarro”, MC parodió supuestos lujos de funcionarios del gobierno federal. “El gobierno dice estar moviendo a México y en un año gastaron 65 millones de pesos en viajes, ropa, corbatas y accesorios; 192 millones en asistentes de la Presidencia, cuatro mil millones en publicidad” se escucha en los spots de MC, mientras se muestra a maquillistas arreglando a un supuesto funcionario para aparecer ante las cámaras. En tanto, el PT marca cierta distancia con el PRD al afirmar que “no hicimos pactos contra México ni se aprobó la reforma fiscal ni los gasolinazos” y, en cambio, se asegura, “propusimos iniciativas de avanzada para fortalecer nuestra nación”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

## FINANCIAMIENTO ESCANDALOSO A PARTIDOS: IGLESIA

La Arquidiócesis de México criticó el escandaloso financiamiento y la descomunal asignación de recursos que se otorgó a los partidos políticos para el proceso electoral de este año, pese al descrédito de éstos, pues contarán con sumas inconcebibles e incluso superiores a algunos de los ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación, como son salud y programas de asistencia social. En el editorial “Derroche del pueblo a costa del pueblo”, del semanario Desde la fe, se menciona que uno de los aspectos que sigue lastimando cruelmente a la ciudadanía es la asignación de recursos a los 10 partidos políticos nacionales, viejos o de nueva creación, lo que causa la justa indignación de la mayoría de los electores, quienes día tras día luchan por sobrevivir con míseros salarios. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, EUGENIA JIMÉNEZ)

## TEMEN COSTO ELECTORAL POR CASO AYOTZINAPA

Senadores del PRI alertaron sobre el riesgo de que sus adversarios utilicen el caso Ayotzinapa no sólo para golpear al presidente Enrique Peña Nieto, sino también a los candidatos del tricolor en el proceso electoral en curso. En una reunión privada con el titular de PGR, Jesús Murillo Karam, los legisladores reconocieron que la estrategia mediática aplicada en este caso ha sido difícil y, en ocasiones, aprovechada por grupos de interés que van más allá de los partidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## COMIENZA PRD HOY EL REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS A LAS PLURINOMINALES

Este lunes se iniciará el proceso de registro de quienes aspiran a ser postulados como candidatos de representación proporcional del PRD. Al mismo tiempo, este fin de semana el instituto levantó nuevas encuestas indicativas que no tienen carácter vinculatorio, en Baja California Sur y San Luis Potosí, para los aspirantes a gobernador y otros cargos. La Comisión Nacional de Seguimiento de Candidaturas del PRD pretende que con estos sondeos, que servirán como referentes, se busca tener parámetros para seleccionar en sus respectivos consejos nacional y estatal electivos, que se efectuarán en distintos momentos, a los mejores perfiles comentó el ex secretario general perredista e integrante de la comisión, Alejandro Sánchez Camacho. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALONSO URRUTIA)

## PAN, EL PARTIDO CON LA MAYOR RESISTENCIA A TRANSPARENTAR DATOS

El Partido Acción Nacional (PAN) fue el instituto político que más se resistió a transparentar sus datos el año pasado al acumular el número más alto de expedientes revocados por el Instituto Nacional Electoral (INE), por haber declarado inexistente, confidencial o reservada la información. Nueva Alianza también tuvo los índices más bajos de información contenida en sus páginas de Internet, según el Informe anual en materia de transparencia y acceso a la información 2014, que el Consejo del INE analizará el próximo miércoles. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA)

## EL TEPJF EMITE TESIS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LOS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que para garantizar el acceso efectivo a la justicia a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, es necesario remover obstáculos técnicos o económicos, así como los relativos a circunstancias temporales, geográficas, sociales y culturales que les generen dificultades para obtener solución a sus problemas. Al emitir la Tesis XXXIV/2014, con el rubro "Comunidades indígenas. El recurso de reconsideración que se interponga puede presentarse ante el Tribunal Electoral local responsable", la Sala Superior destacó la importancia de garantizar que los integrantes de los pueblos ancestrales tengan acceso a los tribunales en condiciones de equidad. En ese contexto, determinó que el recurso de reconsideración que se interpone ante la Sala Regional Xalapa del TEPJF también puede presentarse ante los tribunales locales, con la finalidad de maximizar el derecho fundamental de acceso a la tutela judicial. La Tesis, que fue aprobada por unanimidad el 29 de octubre de 2014, se fundamenta en la Constitución y en los convenios internacionales que reconocen a las comunidades indígenas y a sus integrantes el derecho de acceso pleno a la justicia. De tal manera que en todos los juicios y procedimientos en que los integrantes de los grupos indígenas sean parte, individual o colectivamente, se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, con respeto a los preceptos de la propia Ley Fundamental. El documento es una muestra de las acciones que realiza el Tribunal Electoral para garantizar la protección más favorable de los derechos fundamentales de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## **TRABAJA INE EN EL DISEÑO DE LA NUEVA BOLETA ELECTORAL**

El Instituto Nacional Electoral (INE) podría dar a conocer la próxima semana el nuevo diseño de la boleta electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que determinó que los logotipos de los partidos políticos deben tener la misma proporción. (FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

## **PRD BUSCA REFUTAR LA CENSURA DE SU SPOT**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la censura ejercida por la Sala Regional Especializada en el proceso especial sancionador por el que los Magistrados de ese organismo le notificaron el pasado sábado una amonestación pública por afectar los derechos del comunicador Joaquín López-Dóriga al incluirlo en un spot. El recurso que prepara el equipo jurídico del sol azteca advierte que la reforma político-electoral reciente estableció que el único límite en la propaganda política es no incurrir en calumnias; es decir, no imputar delitos a candidatos o partidos. Por ello, los legisladores eliminaron el concepto de “denigración”, pues propiciaba múltiples interpretaciones e imponía límites a la libre crítica, pero ahora la Sala Especializada “inventó una nueva causal para limitar (esta libertad) de los partidos al establecer que cualquier aparición de personajes es afectar derechos de terceros, y también pretende prohibirlo”. Los alegatos de Pablo Gómez Álvarez, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), incluyen el reconocimiento de la Sala Especializada en el procedimiento sancionador de que en éste no se detectó calumnia alguna. Fernando Vargas, integrante del equipo jurídico del PRD ante el INE, aseguró que su partido está obligado a defenderse, pues la actuación de la “Tele-sala” Regional Especializada sólo se explica por las presiones de la televisora. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

## **MORENA VA POR VETO A REPARTO DE TELEVISIONES**

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) apeló ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) de suspender el reparto de televisiones digitales que realiza el gobierno dentro del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre. Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, estableció que no basta el retiro cautelar del eslogan “Mover México”. “Al admitir que el eslogan podría provocar inequidad electoral, es evidente que el reparto en sí de televisores también podría provocar ese efecto indeseable”, expuso Duarte en su recurso promovido ante el órgano jurisdiccional el pasado sábado, al insistir en la suspensión del programa unos meses. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

## **PRESENTAN PANISTAS RECURSOS CONTRA RETORNO DE MADERO A LA DIRIGENCIA**

Militantes del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México, Quintana Roo y Distrito Federal interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cinco recursos en contra de la reincorporación de Gustavo Madero Muñoz a la dirigencia nacional del partido. Hay otras dos denuncias en el interior de ese instituto político. Los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral señalan que las resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de la Comisión Permanente para que Madero regresara al frente de la dirigencia nacional, luego de una licencia para obtener una candidatura a diputado federal, están fuera de los plazos establecidos por los Estatutos, por lo que se debió convocar a elecciones para elegir a un nuevo

**LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015**

presidente blanquiazul. Los recursos ante el TEPJF fueron interpuestos como juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en el marco conocido como derechos de afiliación o del militante, entre los que se encuentra exigir a sus dirigentes el cumplimiento de los Estatutos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

## **CRITICAN EXCESO DEL PVEM**

Diputados y senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) condenaron el abuso de Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, en su propaganda personal y el uso excesivo del color verde en su administración, como una forma de promover al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Silvia Garza, presidenta de la Comisión de Cambio Climático del Senado, criticó que el gobierno de Chiapas destine más recursos y atención a la propaganda mediática y personalizada del mandatario, que al cuidado de las riquezas naturales en la entidad. La legisladora lamentó que mientras el número de spots y anuncios se incrementan, lugares como el Cañón del Sumidero se vean afectados por la creciente presencia de basura. Al respecto, Miguel Alonso Raya, coordinador de la bancada del PRD, afirmó que seguirán las denuncias contra el gobernador, porque hay un derroche inaceptable en una de las entidades de mayor marginación y pobreza del país. Aseveró que el sol azteca seguirá exigiendo al Instituto Nacional Electoral (INE) que aplique las sanciones y que los tribunales sancionen lo que corresponda en a esta situación. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

## **PRI CANCELA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN MORELOS**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) determinó echar abajo el proceso interno de selección de candidatos a cargos de elección popular en Morelos y desconocer a la Comisión de Procesos Internos Estatal, al encontrar irregularidades graves, como la venta de candidaturas y pérdida de documentos oficiales por parte de su presidente, Alberto Bahena Tapia. De igual manera, la dirigencia a cargo de César Camacho Quiroz se reservó su derecho de iniciar una denuncia penal contra Bahena Tapia y su expulsión del PRI, al haber cometido actos graves que van contra la militancia priísta. Bahena Tapia, ahora ex presidente de la Comisión de Procesos Internos del PRI, está ligado al ex candidato perdedor al gobierno estatal del tricolor, Amado Orihuela García, quien por los errores cometidos y la pérdida de documentos oficiales, hoy enfrenta cerca de 60 procesos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por militantes que consideran fueron vulnerados sus derechos constitucionales y partidistas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 9, RENÉ VEGA GILES)

## **POR SER INDÍGENA, PAN ME EXCLUYÓ DE PROCESO: MATUS**

El militante panista Romel Giovanni Matus informó que el Partido Acción Nacional (PAN) en Oaxaca violentó sus derechos a ser candidato a diputado federal plurinominal, al colocar candados y no permitirle el registro, por lo cual impugnó el procedimiento ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recordó que en los Estatutos del blanquiazul se especifica que no debe existir discriminación por ser indígena, en su caso zapoteco. El también coordinador de asuntos indígenas del Comité Estatal del PAN dijo ignorar por qué su instituto político lo discrimina, y consideró que se requiere contar con un legislador nativo para atender las necesidades de las etnias de Oaxaca. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, DIANA MANZO)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## CANDIDATOS SUI GÉNERIS

Personajes de la farándula y deportistas, entre otros aspirantes sui géneris, se han volcado en la búsqueda de candidaturas, con o sin partido, lo que ha dividido opiniones entre analistas políticos; hay quien dice que la frivolización más espectacular la inició Vicente Fox. Entre los que se han registrado están la campeona de box Jackie Nava, un payaso, rectores, locutores, cantantes y una de las diputadas "Juanitas". Entre las candidatas que destaca, se encuentra #LadyCopoDeNieve, quien en junio de 2014, como legisladora local, fue exhibida en redes sociales con ese sobrenombre, tras publicar fotografías de un viaje en las que aparece tirada con los brazos extendidos sobre la nieve, acción que realizó un día de sesión en el Congreso de Tabasco, a la que no acudió. Hoy Ana Bertha Vidal Fócil compite por la candidatura del PRD para una diputación federal. En 2012 no estaba considerada como candidata a diputada local, pero la postulación llegó después de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obligó al sol azteca a darle más candidaturas a mujeres para cubrir la cuota de género. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1, 18 Y 19, JUAN MANUEL DIEGO)

## SÓLO 19 MEXICANAS HAN SIDO SECRETARIAS DE ESTADO

En materia política, se requiere de gran cantidad de mujeres para cambiar los contenidos y la forma de hacer política o, incluso, para desarrollar un deseo de transformación, por lo que se plantea la necesidad de alcanzar 30% de representación política femenina para conformar una masa crítica que pueda incidir en una agenda política que atienda los intereses y necesidades de toda la población, al traducirse en políticas y acciones concretas. En mayo de 2014, 39 países habían alcanzado 30% de representación política femenina. En esta lista, México se sitúa en el lugar 19 según la ONU-Mujeres. La mayoría de los países que han rebasado esta proporción han aplicado algún tipo de cuota de género. Esto es, han implementado un mecanismo que garantice porcentajes mínimos de participación femenina para su efectiva integración en órganos de decisión e instancias de poder público. Los incrementos alcanzados en el Legislativo federal han sido fruto de las cuotas de género establecidas en la legislación electoral, así como de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que estableció mecanismos para el obligatorio cumplimiento de la cuota de al menos 40% de candidatos de un mismo género y de fórmulas (propietario y suplente) integradas por el mismo género. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 22, GRACIELA GONZÁLEZ E ISRAEL LAGUNA)

## CHIAPAS

### FORMAL PRISIÓN A EX DIRIGENTE DEL PRD EN CHIAPAS

Un juez dictó auto de formal prisión por tortura, asociación delictuosa, privación ilegal de la libertad y robo agravado contra Samuel Díaz Pérez, ex secretario de organización del comité del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de Chiapas. El ex dirigente es hermano de Enoc Díaz Pérez, ex alcalde de Pueblo Nuevo Solistahuacán, quien también se encuentra preso en el penal de El Amate, informó la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). A los dos se les acusa de retener ilegalmente, golpear y torturar el 23 de diciembre pasado a Édgar Belisario Fonseca García, propietario del restaurante Siempre Verde, y a sus acompañantes Héctor Constantino Rendís Trujillo y Alejandro García Gil. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, ELIO HENRÍQUEZ)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## MORELOS

### GRACO RAMÍREZ EXIGE LA VERDAD HISTÓRICA DEL CASO AYOTZINAPA

Graco Ramírez y Aristóteles Sandoval, gobernadores de Morelos y Jalisco, respectivamente, presentaron este domingo sus respectivos informes de actividades. El primero exigió que se llegue a la verdad histórica y jurídica en el caso de los normalistas de Ayotzinapa, para que se castigue a los responsables intelectuales y materiales de este crimen de lesa humanidad. El jalisciense afirmó que el combate a la pobreza y a la delincuencia son las prioridades en el resto de su sexenio. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, RUBICELA MORELOS Y CARLOS PARTIDA)

### INSTALAN CONGRESO... Y SE VAN

En apenas dos minutos, diputados y senadores instalaron el Congreso de la Unión y evidenciaron su desinterés por cumplir con su responsabilidad. Al inicio del periodo ordinario de sesiones, acudieron sólo 295 diputados de 500 y 82 de 128 senadores. El presidente de la Cámara de Diputados, el perredista Silvano Aureoles, hizo la declaratoria cuando aún había legisladores entrando al Pleno. Sólo cuatro de 38 senadores del PAN llegaron. Por la tarde se supo que Ernesto Cordero prefirió asistir al Súper Tazón en Arizona, como lo evidenció la transmisión televisiva. En la imagen se ve al ex secretario de Hacienda al lado de Juan Ignacio Zavala, cuñado del ex presidente Felipe Calderón. La senadora Mariana Gómez del Campo, en lugar de asistir a la sesión, como era su obligación, presumió en Twitter que participó en una carrera. Aureoles citó a los diputados el próximo martes a las 11:00 horas. Los grupos parlamentarios no hicieron posicionamientos sobre su agenda legislativa ni respecto del inicio del periodo, como se acostumbraba en otras legislaturas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

### PIDEN QUE PGR INDAGUE LÍNEA 12

En medio de empujones, gritos, descalificaciones y el rechazo de diputados de izquierda, la Comisión Especial de la Cámara de Diputados aprobó ayer la intervención de la PGR en las investigaciones de las anomalías de la Línea 12 del Metro. En su Informe Semestral, aprobado por mayoría, la Comisión recomienda a las autoridades judiciales deslindar responsabilidades en el caso del ex jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, el ex secretario de Finanzas del DF, Mario Delgado, así como del ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas. La Comisión, encabezada por el diputado priísta Marco Antonio Calzada Arroyo, consideró que es necesaria la intervención del Ministerio Público, pues 14 mil millones de los 22 mil millones de pesos que costó la construcción de la Línea Dorada proceden del presupuesto federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JONÁS LÓPEZ)

### RECORTE AL GASTO, ACCIÓN INSUFICIENTE DEL GOBIERNO: MADERO

El recorte al gasto público anunciado por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, ante la drástica caída en el precio internacional del petróleo, es una acción insuficiente, señaló el líder nacional del PAN, Gustavo Madero. Afirmó que el gobierno federal incurrió en un error desde el principio, ya que realizó un diagnóstico equivocado, porque en la Ley de Ingresos de la Federación de 2015 aprobó el precio del petróleo en 79 dólares y un crecimiento económico de 3.9 por ciento. Ante esta difícil situación, agregó, es necesario profundizar en el diagnóstico de la situación y las causas que han deteriorado la solidez de las finanzas públicas y la utilización del gasto público eficiente para disminuir la desigualdad y la falta de crecimiento en nuestro país, dijo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### FIRME COMPROMISO DEL TEPJF, GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES/ JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

Los primeros pasos del feminismo, como movimiento, se dieron a finales del Siglo XVIII, con la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, de Olympe de Gouges, en 1791. Este documento exhibió que el uso de un lenguaje que conceptualiza a lo humano como propio de los hombres es capaz de despojar a las mujeres del reconocimiento de las prerrogativas necesarias para proteger su dignidad. Desde entonces, la lucha por la igualdad y el derecho a la diferencia no ha dado tregua. Así, en 1953, el poder constituyente reconoció a las mexicanas el derecho al voto libre y secreto. Años después, en 1974, incorporó a su texto fundamental el principio de igualdad ante la ley entre hombres y mujeres. En 1981 y 1998 entraron en vigor para México, respectivamente, las Convenciones sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de Belém Do Pará. Asimismo, en 2007 se publicó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el siguiente año su reglamento, disposiciones normativas que fueron reformadas en 2014. Sin embargo, en la actualidad, la distribución del poder, en todos los ámbitos de la vida social, continúa siendo inequitativa respecto de las mujeres. Por una parte, se encuentra el México que con el consenso de todas las fuerzas políticas aprobó diversas leyes y suscribió tratados internacionales, tendientes a erradicar la discriminación contra la mujer, y por otra, se advierte un país en el que su participación y representación en la esfera política acusa marcadas desigualdades. De esta forma, si bien es cierto que en el recinto legislativo se han alcanzado las más relevantes conquistas por la igualdad de género, también lo es que la exclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de ejercicio del poder público es una realidad que aún lacera gravemente a la sociedad. Por ello, es responsabilidad de todas y todos nosotros lograr que la letra de la ley construya realidades y se proyecte fielmente en la dinámica social, política y económica. Los tribunales del país estamos obligados a asumir un rol activo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, de los derechos político-electorales. Esto supone que las y los juzgadores emitamos decisiones firmes que protejan estos derechos. Para conseguirlo es necesario afiliarnos a una única ideología: la dignidad humana. La interpretación de la norma debe darse en la dirección que conduzca a su máxima tutela; es así como una Judicatura democrática se separa de las dinámicas que imprime una cultura de rigorismo y literalidad, y se suma a las acciones que permitan superar la desventaja histórica originada por la desigualdad y la exclusión. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hemos asumido un compromiso firme en la construcción de una sociedad igualitaria, de ello dan cuenta nuestras sentencias que mandatan la restitución de los derechos de participación política de las mujeres y su inclusión en los procesos electorales. Las jurisprudencias y tesis aprobadas por este órgano constituyen criterios rectores para la interpretación de las normas que rigen, entre los participantes y de frente a la ciudadanía, las reglas de la contienda democrática. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 9, JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## **SIGNO VITALES/ ¿ESTABILIDAD, SIN TRANSPARENCIA?/ ALBERTO AGUIRRE**

En el arranque del último periodo ordinario de sesiones legislativas, y sin iniciativas preferentes en puerta, se espera que en breve llegue la terna que el Ejecutivo federal propondrá para que el Senado complete el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incompleto desde hace dos meses. La mayoría estima que el ex presidente de la Cámara alta, Raúl Cervantes, podría ser el candidato de Los Pinos, cuantimás que esta semana cumplirá con el requisito constitucional —no haber sido secretario de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal ni gobernador o jefe de gobierno durante el año previo al día de su nombramiento—, pero en las semanas recientes ha tomado fuerza la postulación de la magistrada electoral, María del Carmen Alanis Figueroa, sobre todo por el énfasis en la protección de los derechos humanos que pondrá el nuevo presidente del Poder Judicial, Luis María Aguilar. Alanis Figueroa se convirtió en una de las abogadas más reconocidas en el extranjero en materia de derechos de las minorías a partir de su experiencia como funcionaria electoral. La suya ha sido una carrera que desafía la meritocracia convencional del Poder Judicial y se apega más a la difícil realidad que afrontan las mujeres en el servicio público: un zigzag donde la discriminación de género es un asunto cotidiano. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 2, ALBERTO AGUIRRE)

## **DERECHOS POLÍTICOS. EL AVANCE EN LAS LEYES DEBE LLEGAR A LA PRÁCTICA/ ADRIANA FAVELA**

Es cierto que existe un importante avance en los derechos político-electorales de las mujeres que ha llevado a la paridad en las candidaturas de legisladores federales y locales, así como al aumento de 2 a 3% del financiamiento público que cada partido político debe destinar anualmente para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Sin embargo, no basta con el reconocimiento de tales derechos en la Constitución y en las leyes electorales, porque pueden existir casos en los que no se respeten. De ahí la necesidad de que las mujeres conozcan la manera de defender en forma eficaz sus derechos político-electorales cuando son vulnerados, porque de lo contrario el avance normativo que existe no se materializa. Casos emblemáticos en los que las mujeres lograron una adecuada defensa de sus derechos y que el entonces Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la violación se reparara y se garantizara el derecho que se les había vulnerado: Sentencia Anti-Juanitas SUP-JDC-12624/2011 y acumulados (ordenó que integrantes de la fórmula de candidatos sean del mismo género y que las cuotas aplicaran en todo tipo de candidaturas) Sentencia SUP-JDC-461/2009 caso Mary Telma Guajardo (alternancia de géneros para conformar lista de candidaturas a diputaciones de representación proporcional). Desafortunadamente existen otros casos en los que a pesar de que pudiera existir una violación a derechos político-electorales de las mujeres, no se logra resarcir ese daño porque no se cuestionó el acto o determinación que lo causó, o bien, la defensa jurídica no fue la más adecuada. Actualmente, se cuenta con un sistema de medios de impugnación en materia electoral que posibilita la revisión de cualquier acto o resolución, ya sea que se emita por un partido político, una entidad electoral administrativa (incluyendo el Instituto Nacional Electoral) o un tribunal electoral local. En el entendido de que la última instancia en materia electoral es la Sala Superior del TEPJF. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 11, ADRIANA FAVELA)

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

## **PRIMERA TRANSPARENCIA CERTIFICADA EN EL MUNDO/ OSCAR RODRÍGUEZ OLVERA**

La cultura de la transparencia política con calidad involucra cada vez más a los partidos políticos en el mundo, cuyos resultados en México la han colocado como punto de referencia internacional. Una muestra de ello es que en febrero del año pasado CALMECAC —Organismo Nacional de Certificación y Verificación— otorgó los ISO: SGC 9001; SGA 14001 y SGSST 18001 certificando la calidad del Sistema de Gestión Integral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI aplicado por su Secretaría de Finanzas y Administración, habiéndolos refrendado el pasado 18 de diciembre. Primer hecho histórico a nivel mundial que se inscribe en la ruta de los partidos políticos. En el PRI, bajo el liderazgo de César Camacho Quiroz, está claro que la consolidación del sistema electoral depende no solamente de las autoridades como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sino originariamente de los partidos políticos que deben mostrar madurez, compromiso y apertura. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, OSCAR RODRÍGUEZ OLVERA)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **ROMPE EQUIDAD ALVARADO LARIS CON ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA: TEPJF**

Ignacio Alvarado Laris, precandidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal de Morelia, Michoacán, daña la equidad de la contienda electoral al realizar actos anticipados de campaña, determinaron los Magistrados de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “La mayoría de los integrantes del Pleno razonaron que sí existió una promoción indebida de la imagen del precandidato, ya que del análisis de los promocionales exhibidos no resulta fácil para la ciudadanía en general, percatarse de que se trata únicamente de una precandidatura del Partido Acción Nacional y que la promoción se encuentra dirigida únicamente a los militantes del partido”, afirmó la Sala en un comunicado de prensa. Asimismo, se indicó que el Pleno resolvió un juicio de revisión constitucional electoral, promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de una resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM). En la sentencia impugnada, el tribunal responsable había declarado inexistentes las violaciones aducidas por el mencionado instituto político en contra del Partido Acción Nacional (PAN) y su precandidato, en lo que consideraron actos anticipados de campaña para la elección de la presidencia municipal de Morelia, Michoacán. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN)